

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

### Asistentes

1. Jorge Celis Giraldo - Secretaría de Educación del Distrito
2. Sandra M Roa – Secretaría Distrital de Gobierno
3. Miryam Camargo – Secretaría Distrital de Salud
4. Tatiana Gomez - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
5. Yadira Susa - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
6. Gilma Escobar – Secretaría Distrital de Integración Social
7. Juan Carlos Méndez - Personería de Bogotá
8. Carlos Mario Pinilla – Personería de Bogotá
9. IT. Rubén Corredor – Policía Metropolitana de Bogotá, Grupo de Infancia y Adolescencia
10. Sandra Milena Ibáñez - Policía Metropolitana de Bogotá, Grupo de Infancia y Adolescencia
11. Marcela Gómez – Secretaría Distrital de Integración Social
12. Nicolás Sacristán – Secretaría Distrital de Integración Social
13. César Gil - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
14. Luis Javier Hurtado Rodríguez – Mesa Distrital de Orientadores
15. Elizabeth Malaver - Secretaría Distrital de Movilidad
16. Diego Maldonado – Veeduría Distrital
17. Carlos del Toro – Fiscalía General de la Nación
18. Catalina Rivera- Fiscalía General de la Nación
19. Yalira Perea – Fiscalía General de la Nación, Programa Futuro Colombia
20. Rocío Hendez - Secretaría de Educación del Distrito
21. Adriana Ortiz Linares - Secretaría de Educación del Distrito
22. Mónica Mejía – Secretaría de Educación del Distrito

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

23. Luz Fabiola Gómez – Secretaría de Educación del Distrito
24. Andrés Urrea - Secretaría de Educación del Distrito
25. Olga Lucía López - Secretaría de Educación del Distrito
26. Alix Rodríguez - Secretaría de Educación del Distrito
27. Isabel Fernandes - Secretaría de Educación del Distrito
28. Camila Jaramillo Monroy - Secretaría de Educación del Distrito

### Agenda

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del acta anterior.
- III. Seguimiento al Plan de Acción 2018.

### Desarrollo de la agenda

- I. Verificación del quórum.

Se establece que hay quórum, por lo cual se da inicio a la sesión.

- II. Aprobación del acta anterior.

Jorge Celis menciona que solamente se recibieron comentarios de forma, los cuales se realizaron, por lo que se recolectarán las firmas para la aprobación del acta.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

### III. Seguimiento al Plan de Acción 2018.

Jorge Celis, Subsecretario de Integración Interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito, introduce la sesión presentando algunas cifras relacionadas con la campaña de la prevención del uso de la pólvora en Bogotá, y enfatiza en la importancia de que la tendencia en esta problemática continúe reduciéndose. En coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, a través de la estrategia Sintonizarte, se llegó a 47 establecimientos educativos con la campaña de prevención contra el uso de pólvora abarcando a 19.000 estudiantes y 109 docentes. Asimismo, se distribuyeron impresos a padres de familia durante la jornada de matrículas del Distrito, que a la fecha tiene más de 740.000 niños y niñas matriculados.

Jorge Celis explica que en esta sesión del comité se busca analizar y evaluar qué tanto se cumplió con el plan que se trazó al principio del año. A modo de contexto, inicia presentado una línea de tiempo sobre las acciones del Comité Distrital de Convivencia Escolar de la ciudad de Bogotá. A través de este comité se han diseñado herramientas que van más allá de lo que dice la Ley para la atención de los niños, niñas y adolescentes, gracias al trabajo constante que se ha realizado. Además, desde este comité se han apoyado otras instancias del Distrito cuando lo han requerido.

Menciona la importancia de que el Comité Nacional de Convivencia Escolar profundice en la Ley, pues todavía no se cuenta con el sistema de información unificado de convivencia escolar a pesar de que la Secretaría de Educación del Distrito donó el Sistema de Alertas de Bogotá al Ministerio de Educación Nacional hace más de un año. El problema que esto representa es que no se cuenta con la información sobre la convivencia escolar en Colombia.

De otro lado, indica que el Ministerio de Educación Nacional ha realizado acercamientos con la Secretaría de Educación del Distrito, como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Convivencia Escolar para llevar al orden nacional el portafolio y entender cómo ha sido la dinámica con los protocolos de atención integral, el Sistema de Alertas, la Encuesta de Clima Escolar y del Módulo de Ciudadanía, lo que refleja que la ciudad de Bogotá es un referente a nivel nacional, por lo que es importante seguir trabajando desde este comité.

El Subsecretario presenta la línea de tiempo del trabajo del Comité Distrital de Convivencia Escolar:

**En el año 2013** mediante la Ley 1620 y su Decreto reglamentario 1965, se da origen al Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

**En el año 2014** se elabora la primera versión del directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y se lleva a cabo la armonización del Comité Distrital de Convivencia Escolar con el Comité del Sistema Distrital de Seguridad Escolar (Acuerdo 173 de 2005) por parte del Consejo Distrital de Política Social.

**En el año 2015** se realizan cuatro sesiones del Comité como instancia armonizada.

**En el 2016** se hacen seis sesiones del Comité como instancia armonizada. Se realiza la conceptualización y estructuración del Sistema Distrital de Convivencia Escolar con sus tres componentes: coordinación interinstitucional, herramientas para la convivencia y gestión de la información. Además, se hace la revisión del directorio de protocolos existente por medio de mesas de trabajo interinstitucionales y se inician las Zonas de Orientación Escolar en la localidad de Los Mártires (8 IED).

Respecto a los protocolos, se aprueba la nueva versión del directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y se inicia la construcción del portafolio interinstitucional de promoción y prevención. Se realizó el estudio de perfiles de riesgo de los establecimientos educativos de Bogotá con la Universidad de los Andes, el cual fue un insumo esencial del Índice de Priorización de Entornos Escolares. Además, este estudio permitió priorizar establecimientos educativos de acuerdo con diversas problemáticas. También, se definió el modelo de funcionamiento, financiamiento y gestión del Observatorio de Convivencia Escolar, se definieron sus procesos misionales y se precisaron las líneas temáticas para guiar sus investigaciones e intervenciones, lo cual es un avance importante si se tiene en cuenta que este observatorio se creó en el año 2010 sin recursos. Jorge Celis explica que entre los retos que se tienen está el intercambio de información entre las instituciones que conforman el Observatorio.

**En el año 2017** se realizaron nueve sesiones del Comité y se presentó ante el Consejo Distrital de Política Social para su formalización dejando de ser instancia armonizada por la derogatoria del Acuerdo 173 de 2005. Se hizo la divulgación de protocolos dirigida a la comunidad educativa con una cobertura de 1.295 establecimientos educativos oficiales y privados y a otros actores, con un total de 5.538 asistentes, lo cual es fundamental para contribuir al uso de estas herramientas en los establecimientos educativos.

De igual forma se elaboró y desarrolló el programa de formación en protocolos de atención integral dirigido a las Direcciones Locales de Educación para aunar esfuerzos en los procesos de divulgación. Con respecto a la incorporación del binomio canino en el servicio de vigilancia privada, que abarcó a 86 establecimientos educativos oficiales, la Secretaría de Educación del Distrito asistió a varias audiencias convocadas por la Personería

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

de Bogotá en las que se explicó por qué se tomó esta decisión y se demostró que no se están vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este proyecto dio resultados importantes se ha convertido en una herramienta de disuasión muy fuerte y ha aumentado los niveles de percepción de seguridad de los padres de familia.

Por otro lado, se hizo la actualización tecnológica del Sistema de Alertas, el cual alimenta no solo al Comité Distrital de Convivencia Escolar sino a otras entidades como la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Integración Social. De igual forma, se realizó una capacitación en el Sistema de Alertas dirigida a 87 establecimientos educativos y se hizo la conexión del Sistema de Alertas con los subsistemas de vigilancia epidemiológica SIVIM y SISVECOS de la Secretaría Distrital de Salud. En este punto se resalta el trabajo articulado entre las dos Secretarías.

De igual forma, se hizo la cesión del Sistema de Alertas al Ministerio de Educación Nacional y la implementación de los programas de prevención del consumo de sustancia psicoactivas, actividades deportivas para fortalecer competencias socioemocionales e intervenciones artístico pedagógicas en 76 establecimientos educativos oficiales. Adicionalmente, se hizo la suscripción de convenio para intercambio de información con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suscripción de convenio para intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación y la articulación de este comité con el Comité Distrital de Estupefacientes a través de un convenio con las secretarías Distritales de Salud, Integración Social y Seguridad, Convivencia y Justicia.

Respecto al Observatorio de Convivencia Escolar se avanzó en su consolidación. En el año 2017 se realizaron 7 sesiones y se elaboraron los documentos de recomendaciones para abordar la educación en ciudadanía y convivencia (UNESCO) y las reflexiones en torno a acuerdos de paz, la construcción de paz y la política educativa en Bogotá. También se diseñaron 3 metodologías para mejorar el clima, la convivencia y los entornos escolares, las que se implementaron en 15 establecimientos educativos de 5 localidades (Kennedy, San Cristóbal, Usme, Bosa y Puente Aranda) con una participación de 4.069 estudiantes.

El Subsecretario ofrece un agradecimiento especial a la Fiscalía General de la Nación, en cabeza de la Doctora Carmen Torres, porque gracias al trabajo con esta entidad fue posible crear los puentes necesarios para la judicialización de los presuntos docentes abusadores de menores de edad. Enfatiza en que esto es un reflejo de que la coordinación interinstitucional funciona.

También explica esta recapitulación es fundamental porque permite comprender la trayectoria del Comité Distrital de Convivencia Escolar desde que se creó y la importancia que tiene esta instancia en cuanto a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá. Indica

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

que los logros en el año 2018, se van a presentar a través de la revisión del Plan de Acción. Explica que el seguimiento se hará sobre las actividades, los indicadores, las metas y los avances. Enfatiza en que esta información debe ser motivo de orgullo para los miembros del Comité Distrital de Convivencia Escolar, al igual que una forma de rendición de cuentas para que la sociedad civil perciba que el Estado funciona.

A continuación se presentan los resultados del Plan de Acción 2018 del Comité Distrital de Convivencia Escolar por temáticas.

### 1. Protocolos de atención integral

Actividades	Indicador	Meta	Avance a 10 de diciembre	% Avance
1. Realizar jornadas de divulgación de protocolos a miembros de la comunidad educativa y otros actores integrantes de la Ruta de Atención Integral.	(No. jornadas realizadas / No. jornadas solicitadas)*100	Por demanda	101: 74 jornadas dirigidas a la comunidad educativa y 27 a otros actores.	100%
2. Orientar y acompañar a los colegios en la implementación y adopción de los protocolos de atención integral.	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes realizadas)*100	Por demanda	Producto de las jornadas de divulgación de protocolos se propician acciones para orientar y apoyar la implementación de los protocolos de atención en los colegios (medios telefónico, correo electrónico y comunicaciones oficiales).	100%
3. Revisar y validar versión 2 de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	(Directorio de protocolos de atención actualizado/ Directorio de protocolos revisado)*100	1	Se avanzó en la actualización del directorio de protocolos a su versión 2, que dio como resultado la revisión, ajuste y aprobación de ocho protocolos de atención.	100%
4. Identificar y construir redes de apoyo intersectorial para apoyar los procesos de atención y seguimiento de casos de amenaza y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se presentan en localidades que cuentan con ruralidad y de aquellos relacionados con población en situación de discapacidad.	(No. de redes de apoyo construidas / 5 redes identificadas para apoyar procesos de atención)*100	5	1: Solo se logró avanzar en la identificación de redes de apoyo para la Localidad de Sumapaz. Se retomará esta actividad en 2019.	20%
5. Reporte mensual de un responsable de la mesa distrital de orientadores de Bogotá a la Dirección	(Reporte con recomendaciones y observaciones sobre los	1	1: Se recibió de la representante de la Localidad de Tunjuelito a la Mesa Distrital de Orientación Escolar comunicado oficial del	100%

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

Participación y Relaciones Interinstitucionales sobre los hallazgos de las mesas locales de orientadores con respecto a los protocolos.	protocolos/ Reporte enviado)*100		23 de julio con las observaciones y recomendaciones de ajuste a los protocolos de atención integral.	
6. Revisar con la Secretaría Distrital de la Mujer los protocolos de atención para que estos permitan identificar con mayor facilidad los casos relacionados violencias de género.	(Mesa de trabajo realizada/ Mesa de trabajo convocada)*100	1	1: Se realizó reunión el 20 de abril con la Secretaría Distrital de la Mujer y el equipo de equidad de género y diversidad sexual de la SED. Se identificaron propuestas de mejora del protocolo. Estos cambios hacen parte de los ajustes que se consideran en la versión 2.	100%

Jorge Celis aclara que en el tema rural quedamos con una deuda, por lo que es necesario retomar este tema en el 2019, lo cual es una responsabilidad de todos los miembros del Comité Distrital de Convivencia Escolar.

### Divulgación de protocolos

Se realizaron 101 espacios de divulgación, en 18 localidades, con 5.874 asistentes, entre miembros de la comunidad educativa y otros actores. Participaron 662 establecimientos educativos oficiales y privados. En promedio se obtuvo una calificación de 4,7. Asimismo, menciona que se involucró a 27 actores externos y enfatiza en la importancia de incluirlos porque este tema es de la sociedad civil y no únicamente de las comunidades educativas.

A continuación se presentan tablas con número de establecimientos educativos por localidad y por miembro de la comunidad educativa capacitado:

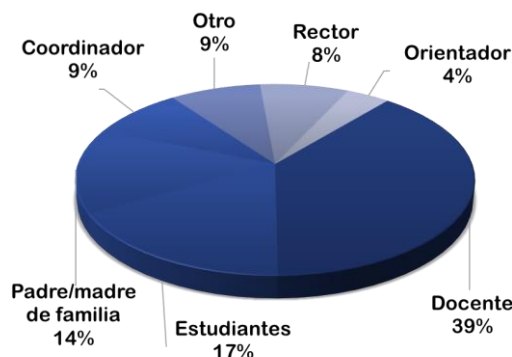
## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

### No. de establecimientos educativos capacitados en protocolos por localidad

Localidad	Número de colegios
Suba	223
Usme	70
Usaquén	69
San Cristóbal	66
Ciudad Bolívar	47
Fontibón	46
Engativá	34
Bosa	32
Barrios Unidos	16
Teusaquillo	15
Tunjuelito	12
Chapinero	9
Kennedy	9
Rafael Uribe Uribe	5
Santa Fe	5
Puente Aranda	2
Antonio Nariño	1
Sumapaz	1

### Distribución porcentual del tipo de actor de la comunidad educativa capacitado en protocolos



### No. de personas capacitadas en protocolos según miembro de la comunidad educativa

Miembro de la comunidad educativa	Número de Asistentes
Docente	1.550
Estudiantes	680
Padre/madre de familia	578
Coordinador	350
Otro	345
Rector	337
Orientador	165
<b>Total</b>	<b>4.005</b>

Se resalta que la mayoría de colegios fueron de la localidad de Suba y que se ha trabajado tanto con colegios públicos como privados. Se menciona que en colegios privados también se han realizado capacitaciones sobre el uso del Sistema de Alertas con el fin de que estos colegios conozcan las herramientas con las que cuentan para los temas de convivencia escolar. Asimismo, se resalta que este año se llegó a más docentes y a estudiantes y se enfatiza en la importancia del trabajo con los personeros estudiantiles.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

En cuanto a los otros actores se logró una asistencia de 1.869 personas, la cual se presenta con mayor detalle a continuación:

Entidad	Otros actores	Número de asistentes
Convenio de Asociación ICBF - SED – Cajas de Compensación Familiar Compensar y Colsubsidio	Agentes educativos, psicólogos, pedagogos, auxiliares operativos y administrativos, auxiliares de nutrición y salud.	920
ICBF	Nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares operativos y administrativos, defensores de familia, pedagogos. Equipos de operadores de la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores.	109
IDRD, Orquesta Filarmónica de Bogotá e Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Coordinadores de Tiempo Escolar Complementario.	57
Policía Nacional - Localidad de San Cristóbal; Alcaldía Local de San Cristóbal	Integrantes Policía Nacional: Patrulleros de vigilancia, Intendentes, Comandantes. Integrantes Alcaldía Local: gestores.	227
Mesa Local de Estupefacientes de Los Mártires	Referentes de entidades del nivel local: Policía de Infancia y Adolescencia, IDIPRON, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social.	14
Secretaría Distrital de Salud	Profesionales del espacio educativo de las subredes de salud.	160
Compañías de seguridad y vigilancia de los colegios oficiales en la localidad de Los Mártires	Coordinadores, supervisores y guardas de seguridad.	170
Alcaldía local de Ciudad Bolívar y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Gestores de convivencia.	29
Secretaría de Educación del Distrito – Oficina de Servicio al Ciudadano	Agentes, auxiliares administrativos y técnicos operativos	137
Secretaría Distrital de Gobierno	Fundaciones y organizaciones de bienestar y protección a la niñez	37
Secretaría de Educación del Distrito – Dirección de Cobertura	Equipo de profesionales de valoraciones pedagógicas – Universidad Nacional	9

Jorge Celis subraya la necesidad de que todas las personas que tengan contacto con los niños y niñas conozcan los protocolos de atención integral, por ejemplo, la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito debido a que ellos están a cargo de la estrategia de búsqueda activa, mediante la cual se ubica a los niños que están por fuera del sistema educativo. Gracias a ese programa se han reincorporado más de 10.000 estudiantes al sistema educativo. Por último, destaca el trabajo liderado por Mónica Mejía de la Secretaría de Educación del Distrito, lo que se evidencia en la alta calificación que siempre obtienen en la evaluación de las jornadas de divulgación de los protocolos de atención.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

### 2. Convivencia Escolar

Actividades	Indicador	Meta	Avance a diciembre	% Avance a diciembre
1. Acompañar a los colegios en el fortalecimiento de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la entrega de herramientas para la formulación de los planes de convivencia, Ruta de Atención Integral, la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y el fortalecimiento de la alianza familia - escuela.	(No. de colegios acompañados / 120 colegios)*100	120	120: Se logró el acompañamiento a los colegios para la construcción y consolidación de sus respectivos planes institucionales de convivencia escolar.	100%
2. Realizar jornadas para orientar a colegios en el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar (colegios que han participado en procesos de las vigencias 2016 y 2017)	(No. jornadas realizadas / No. jornadas programadas)*100	4	Además de las 4 jornadas programadas, se realizaron 5 más, por dinámicas propias de coordinación con las Direcciones Locales de Educación.	100%
3. Establecer un proceso de capacitación y certificación virtual en temas de convivencia escolar para miembros de la comunidad educativa y otros actores que se vinculan a la Ruta de Atención Integral: funcionamiento de los comités escolares de convivencia, protocolos de atención, Sistema de Alertas, y realizar las documentaciones correspondientes.	(1 Curso de capacitación y certificación disponible/ 1 Curso de capacitación y certificación diseñado)*100	1	En coordinación con el equipo de Espacio Maestro de la SED se definieron y revisaron los contenidos del proceso de formación. El curso virtual está habilitado en la plataforma Espacio Maestro. En el segundo semestre se inscribieron 31 docentes.	100%
4. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación del proceso de capacitación y certificación virtual en temas de convivencia escolar.	(1 Estrategia de divulgación implementada/ 1 estrategia de divulgación diseñada)*100	1	Se realizará en la vigencia 2019.	0%

El Subsecretario menciona la importancia que tienen las publicaciones que se han hecho sobre la formulación de los planes de convivencia, la Ruta de Atención Integral, la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y el fortalecimiento de la alianza familia – escuela, en tanto son herramientas fundamentales para los colegios. Estas publicaciones se encuentran en la página web de la Secretaría de Educación. Menciona que la idea es que el próximo año se llegue a los 102 colegios que faltan. Además, que los temas de convivencia escolar deben ser del establecimiento educativo y no únicamente de los orientadores.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

Se aclara que el curso virtual puede ser realizado por cualquier docente del Distrito, por lo que es fundamental el apoyo de las mesas distritales en la divulgación del mismo. Asimismo, junto con la Personería de Bogotá, para el próximo año se debe continuar planeando la entrega de un certificado al final del curso como forma de reconocimiento a las personas que lo tomen.

En cuanto al trabajo que se ha adelantado con la Personería de Bogotá, con relación a las actas de conformación de los comités escolares de convivencia, se menciona que se tiene un balance de 118 actas de colegios oficiales y 399 de colegios privados, para un total de 517 colegios. Además, se aclara que la idea es que para el año 2019 se soliciten también las actas de reunión de dichos comités, pues hacen parte de la garantía de los derechos de los niños y niñas.

### 3. Sistema de Alertas

Actividad	Indicador	Meta	Avance	% avance
1. Elaboración del reporte trimestral del Sistema de Alertas.	Número de boletines del Sistema de Alertas elaborados	4	4	100%
2. Revisar con la Secretaría de la Mujer el Sistema de Alertas para que permita identificar con mayor facilidad los casos relacionados violencias de género.	Mesa de trabajo para revisar el Sistema de Alertas con la SM y la Dirección de Inclusión de la SED.	1	1	100%
3. Capacitar en el uso del Sistema de Alertas a los encargados en los colegios.	Número de colegios oficiales capacitados	363	363	100%
	Número de colegios privados capacitados	100	287	287%

En cuanto a los reportes trimestrales del Sistema de Alertas, estos se están distribuyendo a las Direcciones Locales de Educación y a otros actores, debido a que es importante que la sociedad civil conozca que existe información sobre la convivencia escolar. Se menciona que a nivel nacional no se cuenta con un reporte con este tipo de información. Se resalta el trabajo que ha venido realizando el equipo del Sistema de Alertas, liderado por Luz Fabiola Gómez. Además, la articulación en línea con sistemas de información de entidades como la Secretaría Distrital de Salud y la Fiscalía General de la Nación, que refleja el hecho de que se ha logrado estabilizar este sistema. En este sentido, se espera avanzar con la articulación con otras entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

También se resalta que se tienen todos los boletines trimestrales del Sistema de Alertas para los años 2017 y 2018. A continuación se presentan las cifras comparativas 2017 a 2018 del cuarto boletín del 2018, así como el gráfico que permite ver la evolución en el reporte entre los años 2014 a 2018:

## ACTA DE REUNIÓN

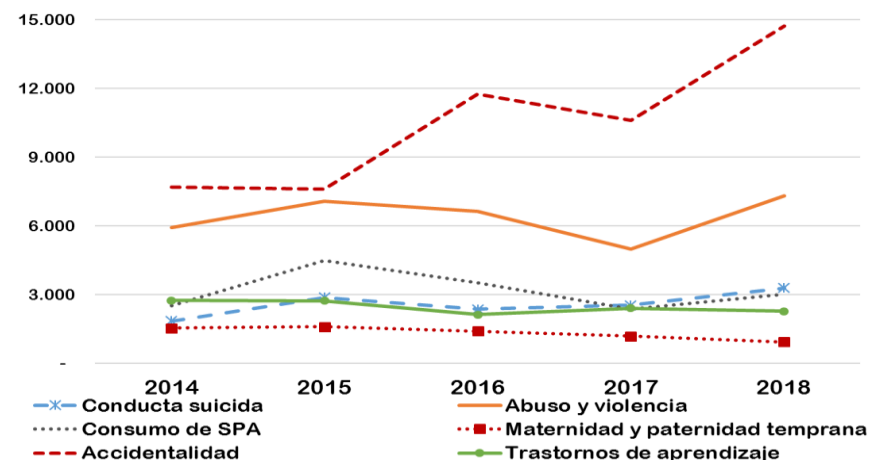
<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

### Resumen del IV reporte del Sistema de Alertas años 2017 vs 2018

Módulo	2017	2018	% variación	No. de casos por cada 10.000 estudiantes
Conducta suicida	2.540	3.294	29,69%	42,23
Abuso y violencia	4.977	7.298	46,63%	93,56
Consumo de SPA	2.370	3.013	27,13%	38,63
Maternidad y paternidad temprana	1.189	929	-21,87%	22,95*
Accidentalidad	10.598	14.732	39,01%	188,86
Trastornos de aprendizaje	2.398	2.275	-5,13%	29,16

\* El índice de maternidad se calculó sólo para estudiantes mujeres.

### Evolución del reporte en el Sistema de Alertas 2014 a 2018



Jorge Celis aclara que la lectura de las gráficas no debe ser que se están incrementando las situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino que estas cifras reflejan el trabajo que se ha venido realizando con los colegios motivando sobre la importancia de activar los protocolos de la ruta de atención integral y de realizar el reporte en el sistema. Esto se ha realizado a través de las jornadas de capacitación y de la articulación con otros sistemas de información, que han mostrado a los establecimientos educativos que con el reporte en el Sistema de Alertas se activan acciones en otras entidades.

Se destaca la reducción de reportes en el módulo de maternidad y paternidad temprana y se resalta el hecho de que en este módulo se registran casos reales. Además, hace un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el Distrito pues la maternidad y paternidad temprana se ha convertido en una preocupación de todos.

# ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

Históricamente los módulos con el mayor número de reportes han sido accidentalidad y abuso y violencia.

## Articulación con sistemas de información

- Secretaría Distrital de Salud: El Sistema de Alertas está remitiendo casos desde los siguientes módulos:

Módulo del Sistema de Alertas	Secretaría Distrital de Salud
Abuso y violencia	SIVIM: subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual.
Conducta suicida:	SISVECOS: subsistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida.
Consumo de sustancias psicoactivas	VESPA: subsistema de vigilancia epidemiológica del consumo abusivo de sustancias psicoactivas (SPA). Se direcciona a: ❖ SOJU: consumos iniciales. ❖ Servicios de acogida: casos de adicción. ❖ Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.

El principal problema que se tiene en esta articulación se debe a la calidad de la información registrada en el Sistema de Alertas, para lo cual las Secretarías de Salud y de Educación coordinaron jornadas de capacitación dirigidas a los encargados del registro en el sistema en los colegios.

- Fiscalía General de la Nacional: la articulación se realiza para los casos de violencia sexual, intrafamiliar, contra la mujer o de género; embarazo adolescente; agresión o acoso escolar y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

## 4. Observatorio de Convivencia Escolar

Actividad	Indicador	Meta	Avance	% avance
1. Implementación de las intervenciones para el mejoramiento del clima y la convivencia escolar probadas en el año 2017. (En esta vigencia no se logró incluir información de otras entidades en el boletín)	No. establecimientos educativos intervenidos	10	Se aplazó para el año 2019*.	0%
2. Articular acciones para la evaluación de las intervenciones realizadas por diferentes entidades para el mejoramiento del clima escolar, la convivencia y los entornos escolares en el marco de la implementación del Portafolio interinstitucional para la convivencia escolar.	Elaborar un tablero de indicadores	1	Se cuenta con un documento con el tablero de indicadores elaborado por el Banco Mundial.	100%

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

3. Documento con el análisis del avance del clima escolar en Bogotá, a partir de los datos de la Encuesta de Clima Escolar del año 2017	Un documento	1	1	100%
4. Elaboración del reporte trimestral del Observatorio de Convivencia Escolar, enriqueciendo la versión 2017 con información de las demás entidades del OCE. ( En esta vigencia no se logró incluir información de otras entidades en el boletín.)	No. de reportes	4	4	100%
5. Realizar el ejercicio de priorización de los colegios tanto oficiales como privados en los que se implementarán los programas del Portafolio para la convivencia escolar.	No. de programas con ejercicio de priorización	5	18	360%
6. Realizar el ejercicio de priorización de los colegios oficiales a los que se realizará acompañamiento para la entrega de herramientas para la formulación de los planes de convivencia, Ruta de Atención Integral, la implementación de la cátedra de paz y el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.	No. de colegios priorizados	120	120	100%

Sobre las intervenciones para mejorar los entornos escolares, el clima escolar y la convivencia escolar Jorge Celis menciona que cualquier entidad las puede usar y adaptar. En cada una es posible revisar los objetivos, el paso a paso y cómo se evalúa.

### 5. Portafolio de promoción y prevención

Actividad	Indicador	Meta	Avance	% avance
1. Elaborar un documento que presente la fundamentación conceptual, el marco normativo y los avances en términos de la consolidación del portafolio de prevención y promoción asociado a la ruta de atención integral del Sistema de Distrital de Convivencia.	Documento de portafolio elaborado	1	1	100%
2. Incluir en el portafolio la nueva oferta de programas institucionales de prevención y promoción asociado a la ruta de atención integral del Sistema Distrital de Convivencia Escolar.	Número de nuevos programas o proyectos incluidos en el portafolio	5	12	240%
3. Acompañar la implementación de los programas previstos en el portafolio de prevención y promoción en los colegios oficiales y privados, de acuerdo con la priorización definida.	Número de reuniones de acompañamiento y seguimiento realizadas con las entidades que hacen parte del portafolio	No se definió una meta específica para esta actividad.	38 reuniones de articulación y 48 de seguimiento	-

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

4. Afianzar la articulación para la inclusión del programa Parques para todos entre las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Educación.	Inclusión del programa Parques para todos en el portafolio	1	1	100%
---	--	---	---	------

Se destaca el hecho de que ya se tenga el documento conceptual del portafolio y se menciona que el reto ahora es actualizar y difundirlo. Actualmente tiene 18 programas ofrecidos por 15 entidades. Jorge Celis menciona que el próximo año debe quedar el número de colegios al que se va a llegar con el portafolio, por lo que es una métrica que se debe implementar. Por otro lado, menciona la importancia de incluir el tema de inhalantes -sustancia psicoactiva- en el portafolio.

Se presentan los programas ofrecidos en los años 2017 y 2018: En el año 2017, 318 colegios oficiales (88%) recibieron al menos un programa del portafolio, mientras en el año 2018 fueron 308 (85%).

2017		
	Entidades	Programas
1	Fiscalía General de la Nación	Programa de prevención del Delito Futuro Colombia
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Construyendo juntos entornos protectores
3	Personería de Bogotá	Cima ¿Hasta dónde quieres llegar?
4	Policía Nacional	Abre tus ojos
5	Secretaría Distrital de Integración Social	Entornos protectores y territorios seguros
6	Secretaría Distrital de Salud	Sintonizarte

2018			
	Entidades		Programas
1	Ministerio de Educación Nacional	1	GEN ciudadano
2	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	En TIC confío
3	Secretaría Distrital de Gobierno	3	Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos
4	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	4	Código Nacional de Policía y Convivencia
5	Secretaría Distrital de Movilidad	5	Los niños primero

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

		6	Línea pedagógica de seguridad vial
6	Secretaría Distrital de la Mujer	7	Línea púrpura
		8	Prevención de violencia desde el uso de herramientas TIC
7	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	9	Parques para todos
8	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	10	Programa piloto de justicia restaurativa
		11	Prevención Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)
9	Orquesta Filarmónica de Bogotá	12	Jornadas pedagógicas de conciertos

Jorge Celis hace la invitación a que se unan más entidades para así llegar a más colegios. Se presentan los programas por entidades y colegios.

Entidad	Programas 2017	Colegios oficiales	Colegios en Administración	Colegios privados	Total
Fiscalía General de la Nación	Futuro Colombia	43	2	5	50
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Construyendo juntos entornos protectores	78		33	111
Personería de Bogotá	CIMA ¿Hasta dónde quieres llegar?	65		40	105
Secretaría Distrital de Integración Social	M1. Escuela formación	37			37
	M2. Situada	20		2	22
Secretaría Distrital de Salud	Sintonizarte	91	3	5	99

Entidad	Programas 2018	Colegios oficiales	Colegios privados	Total
Secretaría Distrital de la Mujer	Línea púrpura	45	29	74
	Prevención de violencia desde el uso de herramientas Tics	15	8	23
Ministerio de Educación Nacional	Sociedad pilo	1	1	2
IDIPRON	Programa piloto de justicia restaurativa	2		2
	Prevención ESCNNA	1		1
Secretaría Distrital de Movilidad	Línea pedagógica en seguridad vial	3	18	21
	Niños primero	4	8	12
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Parques para todos	4	6	10



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

Secretaría Distrital de Gobierno	Programa Distrital en derechos humanos para la paz y la reconciliación	7		7
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Conciertos pedagógicos	11	9	20
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Código Nacional de Policía y Convivencia	51	50	101
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	EnTic Confío	26	4	30

Jorge Celis explica que se están haciendo las priorizaciones de la vigencia 2019.

### Se abre espacio para observaciones por parte de las entidades

- La Secretaría Distrital de Integración Social hace un reconocimiento al equipo de la Secretaría de Educación del Distrito. Asimismo, menciona la importancia de unificar lenguajes, teniendo en cuenta que hay varias mesas en la ciudad de Bogotá que trabaja los mismos temas. Hace la invitación de actualizar el portafolio y revisar cuáles situaciones debemos incluir como picos de alerta. Menciona que ahora el reto es pensar cómo interpretamos las cifras del Sistema de Alertas.
- La Fiscalía General de la Nación enfatiza en la importancia de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aclara que se cuenta con fiscales especializados para conductas priorizadas, entre ellas las relacionadas con consumo y distribución de sustancias psicoactivas y delitos informáticos en colegios públicos y privados de Bogotá. Con relación a la divulgación es importante incluir puntos específicos de la Ley 1098 de 2006 en articulación con el Código Nacional de Policía y Convivencia y la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario. Agradece por las buenas noticias relacionadas con los logros del plan de acción y por el trabajo que se ha realizado desde la Secretaría de Educación del Distrito, al igual que enfatiza en la importancia que tienen los protocolos de atención integral y el Sistema de Alertas. Por otro lado, menciona la preocupación que existe con relación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y los delitos que están cometiendo los adolescentes, ya que desde la entidad también se debe hacer un trabajo importante en la prevención. Con relación a la falta de claridad sobre los inhalantes, menciona que con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito se han establecido unos protocolos sobre los estupefacientes, en donde unas sustancias se establecen de uso prohibido, entre ellas los ácidos. De acuerdo con esta entidad, se realizó una investigación en un colegio de Bogotá en donde se estaba distribuyendo esta sustancia. Finalmente, se quiere dar un mensaje a la comunidad educativa: no deben tener temor de denunciar situaciones anómalas en los colegios.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

De otro lado, se menciona que desde el programa de prevención del delito se corrobora el apoyo permanente. La funcionaria solicita el documento de la Universidad de los Andes para incorporarlo en los análisis que se hace desde la entidad y enfatiza en que la Fiscalía General de la Nación estará presta a investigar conductas delictivas y a prevenirlas. Igualmente, menciona que se espera que se incluya más personal al programa Futuro Colombia.

En cuanto a llevar el colegio a casa, menciona la importancia de comprender qué está pasando en casa y por qué los padres de familia no asisten a las reuniones en el colegio, para así dar fuerza a la alianza familia – escuela. Explica el ejemplo de una madre de familia que no asiste a las reuniones en casa porque tiene dos niñas en situación de discapacidad.

- La Personería de Bogotá hace referencia al caso de un psicólogo en un colegio denunciado por el presunto abuso a menores de edad. Por ello enfatiza en la importancia de aportar en la selección de los maestros y psicólogos, pues muchas veces se seleccionan personas que perjudican el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Menciona también que dentro de las tareas que se han asumido como prioridad está que los comités escolares de convivencia funcionen y tengan una verdadera importancia en el trabajo de los colegios.

El funcionario felicita a los miembros del Comité Distrital de Convivencia Escolar y a la Secretaría de Educación del Distrito, que ha liderado este proceso, en tanto el comité se ha convertido en una referencia a nivel nacional. Hace una invitación a seguir trabajando y a pensar cómo se puede llevar a los colegios a que den la trascendencia necesaria a la conformación de dichos comités. Enfatiza en que es en el colegio en donde los problemas recaen, por lo que la invitación es pensar como en el año 2019 se puede concientizar sobre la labor que debe desarrollar el comité, en lugar de llegar a acciones disciplinarias desde las entidades.

- La Policía de Infancia y Adolescencia menciona que desde la entidad se seguirán apoyando todas las acciones que sean lideradas desde este comité y se plantea que para el año 2019 es necesario enfocarse en la prevención y no esperar a que sucedan casos en los colegios para activar los protocolos.
- El representante de la Mesa Distrital de Orientadores destaca el trabajo que se ha hecho a través del Comité Distrital de Convivencia Escolar. Comenta que los orientadores del Distrito han entrado en diálogo con orientadores de otras regiones con el fin de discutir las herramientas con las que cuenta Bogotá. Asimismo, destaca la utilidad del Sistema de Alertas, lo que se refleja en el aumento del reporte este año. Hace un reconocimiento al acompañamiento en el uso del Sistema de Alertas que se ha hecho en los establecimientos educativos.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

- Además, muestra su preocupación respecto a las actas de constitución de los comités escolares de convivencia, pues se tienen cifras muy bajas. Se propone hacer un ejercicio de visibilización de las experiencias de los colegios donde dicho comité funciona para así estimular a otros colegios. Con respecto al curso de formación, es uno de los logros de este año y enfatiza en la importancia de la divulgación del mismo en la comunidad educativa. Propone para futuro la obligatoriedad de que los comités escolares de convivencia pasen por ese proceso de formación.
- La Secretaría Distrital de Salud hace un reconocimiento a la Secretaría de Educación del Distrito por el trabajo que se viene realizando desde años anteriores, lo que se refleja en la línea de tiempo presentada y en el fortalecimiento de todos los procesos. No obstante, menciona que entre los retos que se tienen para el 2019 se incluya la alianza familia – escuela. Comenta que este año tuvieron una experiencia con la estrategia “agenda viajera”, dirigida a estudiantes desde preescolar hasta segundo de primaria, con el fin de fortalecer los temas que se han trabajado en el colegio. Se entregaron más de 10.000 cartillas a los padres de familia y la idea era que las retornaran a la escuela; sin embargo, sólo retornaron 800, lo cual refleja el reto que existe con los padres de familia. En cuanto a las priorizaciones, menciona la importancia de no saturar a los colegios. De igual forma, propone trabajar de la mano de los rectores para mostrar el trabajo intersectorial y no trabajos aislados. Finalmente, menciona que este año trabajaron el tema de vacaciones saludables con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el cual espera se fortalezca para el año 2019 con la Secretaría de Educación del Distrito.
  - Jorge Celis agradece el reconocimiento que se hace a la Secretaría de Educación del Distrito y al equipo de trabajo. Menciona que los temas de convivencia escolar no son siempre comprendidos por la sociedad civil, y muchas veces las personas no entienden que la educación trabaja de la mano con otros sectores, desconociendo la misionalidad de las otras entidades. También hace un reconocimiento a Alix Rodríguez de la Secretaría de Educación del Distrito, quien fue la promotora del portafolio y ha liderado el tema de entornos escolares. En cuanto a la articulación con otras instancias, esto debe convertirse en una meta del próximo año. Con relación a los protocolos de atención, el portafolio y el tablero de indicadores, la divulgación y apropiación se ha focalizado en los miembros del comité escolar de convivencia, lo cual se debe mantener en el tiempo. Sin embargo, se debe generar una meta específica para que los funcionarios de las entidades que hacen parte de este comité reciban también esta formación. Con referencia a los indicadores, estos deben usarse en las instancias de participación para tomar decisiones. En este sentido, se debe hacer un esfuerzo para que se utilice la información que se produce en el comité. Se aclara que esa información se debe contextualizar en el territorio

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

porque cada localidad tiene dinámicas particulares y hay instancias distintas para cada una de las localidades. Se hace un reconocimiento por el trabajo de promoción y prevención que ha realizado la Fiscalía General de la Nación, desde el programa Futuro Colombia.

De otro lado, propone que se definan metas específicas de formación de docentes de colegios públicos y privados. Señala la importancia que tuvo una charla que se realizó en coordinación con la Doctora Carmen Torres con rectores de Bogotá pues, a raíz de esta, muchos denunciaron casos que tenían en los colegios y posteriormente se lograron capturas. Por ello, se enfatiza en la importancia en que la Fiscalía General de la Nación hable de la denuncia en los colegios de Bogotá, incluyendo los instrumentos con los que cuentan como la denuncia de manera anónima y por correo electrónico. En este orden de ideas, hace una invitación a la Fiscalía para pensar en una meta para el próximo año.

En cuanto al tema de prevención del consumo de inhalantes, Jorge Celis menciona que debe incluirse en el portafolio. Propone que en el trabajo que realiza la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia sobre el Código Nacional de Policía, junto con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, se incluyan estos temas, para así enfocarnos en mitigar esta problemática.

Propone evaluar la posibilidad de contar con un representante de los coordinadores y un representante de los rectores de Bogotá en el Comité Distrital de Convivencia Escolar, al igual que pensar en espacios de trabajo y metas específicas con los rectores para el próximo año. Entre rectores y directivos docentes en Bogotá hay 385 personas y alrededor de 1.300 coordinadores, por lo que sería importante pensar cómo trabajar con estos actores.

Asimismo, menciona que se enviará el informe de la Encuesta de Clima Escolar y del Módulo de Ciudadanía y el estudio de perfiles de riesgo de 2016 a todos los miembros de este comité porque es fundamental visualizar esta información. Agrega que el tema de alianza familia – escuela es preocupante porque es difícil lograr la participación de las familias, especialmente cuando los estudiantes están en la etapa de la adolescencia. Se propone hacer una mesa para reconocer qué acciones de pueden generar para fortalecer la alianza con las familias, hacer una prueba piloto los primeros tres meses del año y luego poner una meta relacionada.

Con relación a las situaciones de abuso de los niños, niñas y adolescentes, es lamentable que la decisión de la vinculación de un docente a la Secretaría de Educación dependa de la Comisión Nacional del Servicio Civil y que no se realicen exámenes para verificar si la persona representa un riesgo para los niños, niñas y adolescentes. Jorge Celis enfatiza en que la convivencia escolar es un tema vital y ya se recolectó la información sobre la conformación de los comités escolares de convivencia, por lo que ahora se debe hacer una reunión con la Personería de Bogotá para tomar decisiones en el marco reglamentario. Menciona que es fundamental lograr que dichos comités funcionen.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

Con referencia a lo mencionado por el representante de la Mesa Distrital de Orientadores, Jorge Celis enfatiza en que la responsabilidad de Bogotá con el país es inmensa, por lo que este comité debe ser referente a nivel nacional. Frente a los temas de convivencia escolar, el trabajo no debe ser únicamente con los orientadores, sino con toda la comunidad educativa.

Con respecto a las vacaciones saludables, Jorge Celis comenta que también debería convertirse en una meta para el próximo año porque los estudiantes tienen 12 semanas de vacaciones al año, y puede ser un periodo riesgoso (especialmente diciembre) pues muchos niños y niñas dependen en gran medida de la alimentación escolar.

- La Fiscalía General de la Nación menciona que se han planteado temas interesantes en el marco de la prevención. Ya se realizó una primera jornada dirigida a rectores, directores locales de educación, coordinadores y orientadores frente a los temas de delitos sexuales, denuncias, rutas de atención, entre otros, y ya hay 20 sesiones planteadas para el próximo año, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario. Asimismo, pide un espacio para hacer una presentación de los cambios que se han hecho en el programa Futuro Colombia. Con relación a las capacitaciones, estas se han realizado cuando han sido solicitadas, lo cual ha sido en mayor medida por los colegios privados. Estas capacitaciones se han dirigido a los rectores y directores, incluyendo el esquema del proceso penal hasta llegar al tema de la comisión de un delito por la omisión de denunciar. Se aclara que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos, pero también obligaciones, por lo que es importante que los padres de familia sean conscientes de esto.
- Jorge Celis propone realizar una reunión entre la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Educación del Distrito para revisar el tema de los inhalantes. Indica que este tema se está articulando con los protocolos de atención y el Sistema de Alertas, y propone que en la mesa participen Mónica Mejía, Luz Fabiola Gómez y Alix Rodríguez de la Secretaría de Educación del Distrito. Se plantea la importancia de que otras instancias se integren en este proceso.
- La Secretaría Distrital de Integración Social hace la sugerencia de presentar en esta mesa los avances de las metas de desarrollo de la RIA, ya que sería importante compartir este ejercicio interinstitucional.
- Carlos Del Toro de la Fiscalía General de la Nación hace una presentación del programa Futuro Colombia. Se explica que el programa pasó al despacho del Doctor Mario Gómez, Fiscal destacado para la investigación y judicialización de los casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes, lo que llevó a que se generaran cambios al interior del programa. Comenta que dentro de los planes que se tienen para trabajar

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

durante el 2019 se incluye la capacitación que se realizará a orientadores y rectores de los establecimientos educativos. Ya se realizó la primera sesión, a la cual asistieron 260 personas. En esta capacitación dos fiscales profundizaron el tema de las rutas, la responsabilidad de los colegios y las distintas formas de acceder a la justicia.

La meta para el 2019 es realizar 20 sesiones, cada una con 50 participantes, para abarcar 1.000 personas, 500 colegios (2 cupos por colegio). Teniendo en cuenta que durante años anteriores se ha trabajado con los docentes y los estudiantes, el próximo año se quiere trabajar con orientadores y rectores. Esto debido a que, en los casos de violencia sexual, estos actores son quienes usualmente están más cerca de los estudiantes y es fundamental que cuenten con las herramientas necesarias para abordar dichos casos. Aclara que la idea es realizar este trabajo de la mano de este comité.

El funcionario menciona que en diálogo con Marcela Gutiérrez, Directora del Observatorio de Criminología de la Universidad Externado, se vio la posibilidad de abrir las puertas de la Cárcel Modelo para hacer un acercamiento a abusadores sexuales y poder así comprender la problemática del abuso y qué razones los llevaron a cometer estos delitos. Esto con el fin de obtener herramientas para las estrategias que se le dan a los colegios para la prevención. Por lo general se dan estrategias de autocuidado, pero el objetivo de acercarse a los agresores es identificar en qué escenarios se propicia la agresión.

Este proyecto en principio se pensó para Bogotá. Sin embargo, se va a realizar un pilotaje en la ciudad y si es exitoso se ampliará a todo el país. Por ello es fundamental detallar bien el proceso para que en caso de tener resultados positivos se amplíe a otros departamentos del país. Menciona que a través de esto se busca dejar capacidad instalada para que una vez se construyan estos módulos, la Secretaría de Educación del Distrito pueda hacer de forma autónoma estas capacitaciones.

La idea con las capacitaciones es que los rectores y orientadores entiendan las diferencias que existen en los delitos sexuales y entiendan la responsabilidad legal que tienen como colegios y que están obligados a tener un rol de garantes de la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, explica que los colegios pueden denunciar como persona jurídica y no natural, con el fin de eliminar los miedos que tienen los docentes y rectores de denunciar. Además, en estas capacitaciones se incluirán estrategias de prevención para crear entornos en donde sea difícil que ocurran estas problemáticas.

Enfatiza en la importancia de revisar cómo son los programas de sexualidad dentro de los colegios, porque esto es un factor clave para darle herramientas de protección para los niños, niñas y adolescentes. Estos programas deben ser completos, sin dar información con sesgos

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

religiosos a los estudiantes. Muchas veces los niños, niñas y adolescentes no son conscientes que están siendo víctimas de abuso, como el caso de 20 niñas que fueron abusadas por un profesor de teatro durante 10 años y no eran conscientes de ello.

Menciona que cada taller tendrá una duración de 8 horas y la idea es organizarlos de acuerdo con las localidades y que se realice en un colegio que quede central en la localidad. Finalmente, se destaca que este tipo de capacitaciones en cabeza de los colegios pueden ser muy potentes, por lo que en caso de ser efectivas se podría pensar qué otro tipo de delitos se debería incluir en este trabajo.

- La Secretaría Distrital de Integración Social menciona que es sorprendente ver que existen docentes que no conocen los protocolos de atención. Menciona la importancia de incluir el tema de violencia intrafamiliar -que debe ser parte de la priorización- y de que se active la ruta de atención, pues esto garantiza el restablecimiento de los derechos del niño, niña o adolescente. Con relación a la denuncia, la funcionaria menciona que se debe revisar el lenguaje pues muchas veces al hablar de “denunciar” las personas entran en pánico. Se propone activar la ruta desde el colegio y que las autoridades pueden tramitar la denuncia y la noticia criminal. Se plantea dar algún reconocimiento a los colegios que activen rutas para motivar la denuncia.
- Jorge Celis aclara que en los colegios distritales no hay personería jurídica, por lo que la información que se envía a la Fiscalía General de la Nación va con el NIT de la Secretaría de Educación del Distrito. En Bogotá el rector es el ordenador de gasto, por lo que tiene consideraciones distintas a un docente. Es fundamental tener claro esto y las funciones de los rectores, coordinadores, orientadores y docentes para llegar a los colegios con información asertiva.  
Por otro lado, los colegios privados tienen licencia de funcionamiento por lo que estos sí tienen personería jurídica. Es aquí donde hay un reto, pues la Secretaría de Educación del Distrito no tiene control sobre estos docentes, ni acceso o potestad para controlar los contratos que firma un colegio privado con docentes. En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito no tiene competencia para desvincular docentes en colegios privados. Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental pensar en cómo se puede ayudar a las familias de los colegios privados a través del programa Futuro Colombia, ya que da la impresión de que estos padres de familia están en desventaja.
- La Fiscalía General de la Nación menciona que muchas veces no se tiene claridad en los colegios sobre quién debe denunciar. Se aclara que es el primer respondiente, la primera persona que tuvo conocimiento de la situación quien debe denunciar, no necesariamente el rector.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

- Jorge Celis aclara que el problema con los colegios oficiales es que el rector es quien responde por el talento humano que está en su colegio. En este sentido, el rector tiene que haber activado la ruta por temas disciplinarios. Aclara que desde la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación del Distrito se analiza si el rector era conocedor o no del caso.
- La Fiscalía General de la Nación menciona que en las campañas se incluye un elemento importante: la pedagogía sobre el lenguaje. Esto debido a que muchas veces se presenta la revictimización de los estudiantes. De igual forma, menciona que se dará un manual a los fiscales para que conozcan los procedimientos dentro de los establecimientos educativos.
- La Personería de Bogotá pregunta si ya se realizan esas capacitaciones y menciona que quisieran participar dicho proceso. A lo que la Fiscalía General de la Nación explica que se viene realizando tiempo atrás y que la Personería de Bogotá puede participar. Igualmente, explica que es fundamental que se abra este espacio y se involucren también otras entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el sector salud, pues desde estas entidades se puede activar la ruta de restablecimiento de derechos. En este sentido, se debe articular el trabajo para que haya claridad sobre las responsabilidades a nivel disciplinario y penal y sobre cuáles son las diferentes rutas de acceso.
- El representante de la mesa distrital de orientadores menciona que el sector salud ha acompañado a los orientadores en las capacitaciones y propone la sensibilización, seguida de la corresponsabilidad y finalmente la obligatoriedad en la participación de estos espacios. Asimismo, que la información que se lleve al colegio sea dirigida al comité escolar de convivencia, esto con el fin de visibilizarlo y darle protagonismo. Menciona que el miedo a la denuncia no es gratuito, por ello, debemos hacer el tránsito del miedo y generar espacios de apoyo y protección, en el plano personal, institucional e interinstitucional.  
Hace una precisión con relación a los docentes y situaciones de abuso. Los docentes de planta pasan por un proceso de selección en el que se lleva a cabo una prueba de psicología por parte de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Sin embargo, las evaluaciones de desempeño anual se basan únicamente en el cumplimiento de las funciones y no se enfocan en la salud mental de los docentes. Además, aclara que los docentes de manera provisional no pasan por ese proceso.
- La Fiscalía General de la Nación menciona la siguiente metáfora: al miedo hay que ponerle la víctima al frente para que se asuste y pida ayuda y no sigamos con este miedo.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

- La Defensoría del Pueblo menciona que el tema de la denuncia es complejo, por lo que es importante sensibilizar a los docentes de denunciar de forma anónima. En este sentido, se debe divulgar esta información pues muchas personas no saben que la denuncia se puede hacer de esta manera.
- La Secretaría Distrital de Salud enfatiza en que se debe fortalecer la prevención y promoción, en el marco del proyecto de educación sexual para la construcción de ciudadanía, dado que persisten los embarazos en menores de 14 años. Además, que se debe trabajar con los directivos de los colegios para ofrecer capacitaciones en estos temas, con un lenguaje adecuado, a los niños y niñas de preescolar y primaria, para prevenir las situaciones de abuso sexual.
- El Representante de la mesa Distrital de Orientadores menciona la importancia de que el representante de los padres de familia asista a este comité, pues es fundamental pensar en cómo llegarles a estos actores.
- Jorge Celis menciona la importancia de dejar una meta para las direcciones locales de educación con respecto a los comités escolares de convivencia para mejorar los procesos de articulación y armonización de acciones.

La sesión se da por terminada a las 12:45 p.m. Jorge Celis agradece por la participación en este comité durante este año, trabajo en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

### Compromisos

- La Secretaría de Educación del Distrito, junto con la Personería de Bogotá, se comprometen a continuar trabajando para lograr la entrega de un certificado al final del curso virtual dirigido a docentes del Distrito como una forma de reconocimiento.
- Con respecto al portafolio, el próximo año debe quedar el número de colegios al que se va a llegar, y se debe implementar una métrica para esto. Además, se debe pensar en incluir el tema de prevención de consumo de inhalantes -sustancia psicoactiva- en el portafolio.
- En cuanto a la articulación con otras instancias, esto debe convertirse en una meta del 2019.

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

- Con relación a los protocolos de atención, el portafolio y el tablero de indicadores, la divulgación y apropiación, se deben generar unas metas específicas para que los funcionarios de las entidades que hacen parte de este comité reciban esta formación.
- Es fundamental que la Fiscalía General de la Nación hable de la denuncia en los colegios de Bogotá, incluyendo los instrumentos con los que cuentan como la denuncia de manera anónima y por correo electrónico. En este orden de ideas, queda el compromiso de pensar en una meta para el próximo año.
- Queda el compromiso de evaluar la posibilidad de contar con un representante de los coordinadores y un representante de los rectores de Bogotá en el Comité Distrital de Convivencia Escolar, al igual que pensar en espacios de trabajo y metas específicas con los rectores para el próximo año.
- Con respecto a las vacaciones saludables, evaluar cómo puede convertirse en una meta para el 2019.
- Con relación a los protocolos de atención, el tema rural quedó con una deuda, por lo que este se debe retomar en el 2019, lo cual es una responsabilidad de todos los miembros del Comité Distrital de Convivencia Escolar.
- En cuanto al trabajo que se ha adelantado con la Personería de Bogotá sobre las actas de conformación de los comités escolares de convivencia, para el año 2019 se deben solicitar también las actas de reunión de dichos comités, pues hacen parte de la garantía de los

\_\_\_\_\_  
Jorge Enrique Celis - Secretaría de Educación del Distrito

\_\_\_\_\_  
Gilma Escobar – Secretaría Distrital de Integración Social

# ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

\_\_\_\_\_  
Sandra Rojas – Secretaría Distrital de Gobierno

\_\_\_\_\_  
Marcela Gómez - Secretaría Distrital de Integración Social

\_\_\_\_\_  
Miryam Camargo – Secretaría Distrital de Salud

\_\_\_\_\_  
Nicolás Sacristán - Secretaría Distrital de Integración Social

\_\_\_\_\_  
Carlos Mario Pinilla – Personería de Bogotá

\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Méndez – Personería de Bogotá

\_\_\_\_\_  
Yadira Susa - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

\_\_\_\_\_  
IT. Rubén Corredor – Grupo de Infancia y Adolescencia – Policía Metropolitana de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Código</b>		<b>Fecha</b>	18/12/2018	<b>Inicio</b>	8:30am	<b>Fin</b>	12:30 am	<b>Lugar</b>	Hotel Capital
<b>Proyecto</b>						<b>Asunto</b>	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
<b>Asistentes</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento					<b>Asistentes Externos</b>	Se incluyen en el cuerpo del documento		
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/12/2018	<b>Elaborado por</b>	Camila Jaramillo Monroy				<b>Próxima Reunión</b>		

Sandra Milena Ibáñez - Grupo de Infancia y Adolescencia – Policía Metropolitana de Bogotá

Tatiana Gómez – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte